



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214217334611

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 22 de 2021

Señor(a)

Raul Alfredo Forero Hurtado
Tv 76 No. 46 - 63

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121462862

Cordial saludo.

En atención al radicado de referencia, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el comparendo No. **11001000000030298179 de 04/03/2021**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo; conforme al Artículo 95 de la citada normativa, que reza:

"La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse aun cuando se haya acudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda.

Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud.

Contra la decisión que resuelve la solicitud de revocación directa no procede recurso. (...)"

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Radicado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
		1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor
Fecha 1: DIA MES AÑO		Fecha 2: DIA MES AÑO	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 90 026 631		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
CAROLINA LOPEZ		CAROLINA LOPEZ	
YRACICA 37-10		YRACICA 37-10	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remite

Destinatario

Remite: Raul Alfredo Forero Hurtado
Dirección: Calle 13 No. 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA3361734500

Destinatario: RAUL ALFREDO FORERO HURTADO
Dirección: TV 76 No. 46 - 63
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Fecha admisión: 23/09/2021 03:01:16



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214217334611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones
Firma mecánica generada en 22-09-2021 08:40 PM

Elaboró: Karen Viviana García Cardozo-Subdirección De Contravenciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000030298179

Fecha de Imposición 04 de marzo de 2021



Respetado(a) señor(a) FORERO

Consulte la orden de comparendo y la imposición de la infracción en:
www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1363 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del apuesto, por cuanto el vehículo de placa MBL626 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 04 de marzo de 2021 13:39:48	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad TR 76 - DG 46 - ENGATIVA	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 78 CNT (vehículo sin conductor) sobre andenes, zonas verdes o sobre espacio público destinado para peatonales, recreación o conservación	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre RAUL ALFREDO FORERO HURTADO	Tipo y No. Identificación CC 79729808
Dirección Tr. 76 No. 46 - 63	BOGOTÁ Bogotá D.C. Placa MBL626
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación



2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JlvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



com numero	TIPO	DOCUMENTO	per noml	apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001000000030298179	1	79729808	RAUL	FORERO	03/04/2021	MBL626	VIGENTE

STTB	COMPARENDOS	09/15/2021
mskaviga	RESOLUCIONES	<Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO ☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001 BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 30298179 11001000 000030298179

Fecha: 03/04/2021 Placa: MBL626

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA ☐ Mostrar Solo Anulados

tipo de documento: 1 - AUDIENCIA PÚBLICA Número: 79729808

Nombre: RAUL ALFREDO FORERO HURTADO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2021	359140	2	AUDIENCIA PÚBLICA	03/17/2021	04/14/2021
2021	359140	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	04/22/2021	





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214217334611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 22 de 2021

Señor(a)

Raul Alfredo Forero Hurtado
Tv 76 No. 46 - 63

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121462862

Cordial saludo.

En atención al radicado de referencia, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el comparendo **No. 11001000000030298179 de 04/03/2021**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo; conforme al Artículo 95 de la citada normativa, que reza:

"La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse aun cuando se haya acudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda.

Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud.

Contra la decisión que resuelve la solicitud de revocación directa no procede recurso. (...)"

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214217334611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 22-09-2021 08:40 PM

Elaboró: Karen Viviana Garcia Cardozo-Subdirección De Contravenciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000030298179

Fecha de imposición 04 de marzo de 2021

Respetado(a) señor(a) FORERO

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1583 de 2016, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa MBL636 ha evidenciado en la comisión de la infracción C.03.

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.03	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 04 de marzo de 2021 13:58:48	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad TR 76 - DG 46 - ENGATIVA	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CRT, vehículo sin conductor(a) sobre andenes, zonas verdes o sobre espacio público destinado para peatones, recreación o conservación	
INFORMACIÓN DEL PROMETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre RAUL ALFREDO FORERO HURTADO	Tipo y No. Identificación CC 99729808
Oración: TV 76 No. 46 - 63	BOGOTÁ Bogotá D.C.
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación



2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iU3JnF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



com_numero	TIPO	DOCUMENTO	per_noml	apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001000000030298179	1	79729808	RAUL	FORERO	03/04/2021	MBL626	VIGENTE

STTB	COMPARENDOS	09/15/2021
mskaviga	RESOLUCIONES	<Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO ☒ Autocompletar Número de Compare...

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 30298179 11001000 000030298179

Fecha: 03/04/2021 Placa: MBL626

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA ☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- Audiencia Pública Número: 79729808

Nombre: RAUL ALFREDO FORERO HURTADO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2021	359140	2	AUDIENCIA PUBLICA	03/17/2021	04/14/2021
2021	359140	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	04/22/2021	





NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6296

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	6296 RAUL ALFREDO FORERO HURTADO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 6121462862 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FIRMADO POR:	PAULA CATALINA CRUZ TRIANA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **07 DE OCTUBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 2 FOLIOS copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121462862**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **07 DE OCTUBRE**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **13 DE OCTUBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

